

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2025**

Programa/Institucion: Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública FAEP
Ministerio MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Año 2024
Calificacion Parcialmente cumplido

Observación **A diciembre 2025 el Servicio ha reportado avance de los 10 compromisos establecidos. De estos, se ha logrado un importante avance al tener 7 Cumplidos, 2 en estado Parcialmente Cumplido y 1 calificado como No Cumplido. Es necesario que el programa revise las observaciones que se entregan en este reporte, particularmente de los compromisos que aun no califican como Cumplidos, para efectos de un mejor reporte en el próximo período.**

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseño: Dada la falta de monitoreo del FAEP de los efectos para contribuir a reducir el déficit de la educación pública, se recomienda que el Mineduc y la DEP diseñen e implementen un sistema de levantamiento de información que permita caracterizar las estructuras de ingresos y de gastos, y que analice la evolución de las brechas financieras de los sostenedores públicos. Este pudiera considerar fuentes lo más objetivas posible, por ejemplo, del SII para evaluar sub-declaración o declaración errónea, y no solo un auto reporte de las entidades sostenedoras a la Superintendencia de Educación, y contemplar un trabajo intersectorial entre el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, en que se acuerde una definición del cálculo de la brecha de financiamiento y se establezca una línea base para su monitoreo. Esta recomendación es de especial importancia para analizar el propósito y los resultados del programa para confirmar cuánto está contribuyendo a dar respuesta al problema que le da origen. En línea con lo anterior, y en base a los resultados obtenidos en el análisis de eficacia, se recomienda revisar el indicador de propósito definido para esta evaluación y la meta relacionada con aportar a reducir en al menos un 10% el déficit financiero, dado que prácticamente la totalidad de las entidades sostenedoras lo alcanzan. Para ello, pudiera revisarse la distribución real de ese aporte, entre los distintos sostenedores.</p>	<p>Compromiso N°1: Presentar propuesta de indicador(es) financiero(s), por categorías de sostenedores, que aborden estimaciones de brechas o niveles de déficit financieros (u otras estimaciones), que permitan medir la contribución del FAEP al funcionamiento financiero de los sostenedores públicos. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Se adjunta documento de propuesta de indicadores financieros. <u>Observación:</u> Observación Dipres: El Servicio reporta a la fecha para el cumplimiento de este compromiso una minuta denominada "Propuesta de Indicadores Financieros para la Estimación de Brechas de Financiamiento en la Educación Pública Chilena?", en la desarrolla una metodología de elaboración de un indicador que permitirá al programa calcular el aporte de sector municipal al sector educación a ser usado como meta o estándar de referencia del aporte FAEP anual al sector municipal, junto con un indicador de los recursos adicionales promedio de aporte adicional al presupuesto inicial de los SLEP en funcionamiento, el que permitirá al programa un proxy de los recursos que debe proporcionar FAEP a estos servicios. Entendiendo que la propuesta cumple con lo comprometido en forma y fondo, y que se espera pueda ser una herramienta para estimar como el programa permite ir cerrando brechas financieras de los sostenedores municipales beneficiarios del FAEP, en línea con lo recomendado por la evaluación realizada, se considera cumplido el compromiso. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2025) <u>Medios de Verificación:</u> Documento que presenta propuesta de indicadores financieros.</p>
<p>Diseño: Dada la persistencia del problema del financiamiento de la educación pública, se recomienda estudiar en profundidad este fenómeno, estableciendo las necesidades y ratios de personal de los establecimientos, entre otros aspectos relativos al sistema de financiamiento, así como al mecanismo de</p>	<p>Compromiso N°2: Realizar un levantamiento de las causas del problema del déficit en la educación pública, como foco en el gasto destinado a Personal (remuneraciones u otros) <u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Documento que refleja levantamiento de las causas que producen el problema de déficit en la educación pública. <u>Observación:</u> Revisado el documento presentado por el Programa como</p>

<p>transferencia de recursos que permita analizar la trazabilidad de los usos. Esto permitirá al programa generar orientaciones estratégicas a los sostenedores para el uso de los recursos y hacer frente al déficit de manera óptima, así como al Mineduc y la DIPRES analizar cómo abordar este problema que excede al FAEP. El Fondo destina casi la mitad de los recursos al pago de remuneraciones en el sector municipal y más del 80% en los SLEP, por lo que estudiar las necesidades de personal de establecimientos y sostenedores es de gran relevancia para el rediseño del programa. Dada esta necesidad y los múltiples organismos que están involucrados, este proceso pudiera ser liderado y coordinado desde el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).</p>	<p>Diciembre 2025</p>	<p>medio de verificación (Causas Déficit), es posible observar que los antecedentes descritos son muy generales y limitados para efectos de abordar los hallazgos y la recomendación surgida del proceso de evaluación. Se espera un análisis más sólido, que levante factores adicionales a los estructurales en el sistema (y que afectan en menor o mayor grado a todos los sostenedores subvencionados del sistema) que sean específicos y pertinentes al sector municipal y público, que es al que apunta el FAEP. A la espera de un producto mejor desarrollado, correctamente argumentado y referenciado e institucionalmente revisado y validado, se califica el compromiso como No Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento que señala distintas fuentes en búsqueda de las causas que explican el déficit de financiamiento en la educación pública.</p>
<p>Diseño: Dada la persistencia del problema del financiamiento de la educación pública, se recomienda estudiar en profundidad este fenómeno, estableciendo las necesidades y ratios de personal de los establecimientos, entre otros aspectos relativos al sistema de financiamiento, así como al mecanismo de transferencia de recursos que permita analizar la trazabilidad de los usos. Esto permitirá al programa generar orientaciones estratégicas a los sostenedores para el uso de los recursos y hacer frente al déficit de manera óptima, así como al Mineduc y la DIPRES analizar cómo abordar este problema que excede al FAEP. El Fondo destina casi la mitad de los recursos al pago de remuneraciones en el sector municipal y más del 80% en los SLEP, por lo que estudiar las necesidades de personal de establecimientos y sostenedores es de gran relevancia para el rediseño del programa. Dada esta necesidad y los múltiples organismos que están involucrados, este proceso pudiera ser liderado y coordinado desde el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).</p>	<p>Compromiso N°3: Definir un mecanismo de seguimiento, complementario al (a los) proceso(s) de rendición de cuentas establecido(s), que permitan determinar la trazabilidad del uso de los recursos FAEP que realicen los sostenedores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Documento que presenta mecanismo de seguimiento del uso de los recursos del FAEP, complementario al proceso de rendición de cuentas.</p> <p><u>Observación:</u> Revisados los antecedentes proporcionados por el programa, a través del medio de verificación denominado PROPUESTA DE MECANISMO DE TRAZABILIDAD DEL USO DE RECURSOS DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, se puede observar que se realiza una descripción de distintas categorías de gastos e ítems de gasto asociado al uso de los recursos FAEP, en base a una metodología de categorización de los datos que administra el programa. El documento, sin embargo, carece de un análisis que permita entender el tipo de uso concreto que dicha información descrita podría permitir, para efectos de orientar el trabajo que realiza el programa con los distintos sostenedores beneficiarios. Dado lo anterior, el avance del compromiso se califica como parcialmente cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento que presenta mecanismo de trazabilidad del uso de los recursos FAEP.</p>
<p>Diseño: Dado que se valoran como deseables los criterios ya considerados en la Resolución 11, respecto de los componentes para el gasto del FAEP, se recomienda incorporar en el diseño opciones de usos estratégicos de los recursos que respondan a diferentes diagnósticos de financiamiento de las entidades sostenedoras y que, en base a evidencia, hayan demostrado mayor eficiencia para enfrentar el déficit. Vinculado con lo anterior, se sugiere incentivar la destinación de recursos al componente de gasto de desarrollo de capacidades de gestión, en particular de los recursos públicos de las entidades sostenedoras.</p>	<p>Compromiso N°4: Elaborar un conjunto de orientaciones, apoyadas con ejemplos de iniciativas y descripciones claras y simples, para el uso de los sostenedores, y que estén disponibles al momento de la elaboración de los planes de iniciativas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>El compromiso se encuentra totalmente cumplido. Se incorporó al documento anual de Orientaciones del FAEP, un anexo donde se listan ejemplos de actividades permitidas para cada uno de los componentes disponibles para el plan de fortalecimiento que se acuerda con los sostenedores.</p> <p><u>Observación:</u> en base a los antecedentes proporcionados por el Servicio, reportado a junio 2025, es posible observar que el documento de Orientaciones y Lineamiento del FAEP 2025, incluye un conjunto de ejemplos de uso de recursos que podrán considerar los sostenedores para elaborar el plan de fortalecimiento, tal como lo considera el compromiso. Dichas aclaraciones pueden ser incluidas en el próximo reporte a diciembre 2025. Por ello se califica como Cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> REX N°801 que aprueba las orientaciones y lineamientos para el FAEP 2025, que incluye como anexo un listado de ejemplos de actividades del</p>

		plan de fortalecimiento FAEP 2025.
<p>Diseño: Someter al FAEP a una revisión de diseño -que podría ser evaluación ex-ante ya que no ha pasado por este proceso- para evaluar la formulación del programa, en base a los resultados de esta evaluación y de una revisión del sistema de financiamiento de la educación pública. Esto, con el objetivo de diseñar una versión mejorada posterior al año 2025, año en que la ley define la última cuantía del Fondo, fecha que sería prorrogada hasta 2029 de aprobarse el proyecto de ley que está en el Congreso. En este proceso se recomienda revisar el objetivo normativo del programa y su doble definición de usos para financiar la entrega del servicio educativo y su mejoramiento, entendiéndose que la mayoría de los sostenedores presenta déficit. En este proceso, también se recomienda revisar la estimación de la brecha financiera dado que en el caso de los egresos es información auto reportada por los sostenedores, así como estudiar la necesidad de incluir dos componentes diferenciados en la estrategia del programa por cada tipo de sostenedor con el que el FAEP interviene.</p>	<p>Compromiso N°5: Presentar una propuesta de rediseño del Programa, que considere las principales insumos y definiciones disponibles, al proceso evaluación Ex Ante 2025</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>Se cumple indicador totalmente, al ingresar el FAEP (Municipal y SLEP, más FIGA) a la evaluación ex-ante 2026, bajo el nombre de Financiamiento de la Educación Pública. Se adjunta ficha de formulario de la plataforma para evaluación ex-ante 2025.</p> <p><u>Observación:</u> Revisada la ficha de antecedentes ingresada por el programa para el proceso de evaluación Ex Ante, es posible observar que la propuesta de ajuste de diseño presentada contiene algunas de las recomendaciones entregadas en el proceso de evaluación EPG en la que se sustenta este compromiso. Teniendo esto en consideración, el compromiso se califica como Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha de presentación en plataforma ex-ante en el periodo 2025 del FAEP (Programa Financiamiento de la Educación Pública).</p>
<p>Implementación: Definir procesos y procedimientos para regular y potenciar la complementariedad en el uso de los recursos FAEP con los de otros programas públicos similares, especialmente en aquellos ámbitos que concentran el gasto del Fondo como son las remuneraciones, infraestructura y transporte. Esto implicaría, por ejemplo, revisar la necesidad de autorizar el gasto de recursos FAEP cuando el sostenedor recibe financiamiento por otras vías, la priorización de determinado tipo de gasto teniendo en cuenta la envergadura del problema de financiamiento para un uso específico y permitiendo en este caso que exista financiamiento a través de dos vías en paralelo, entre otras posibilidades. Casos como los descritos podrían estar explícitamente estipulados en la Resolución 11, con su correspondiente procedimiento. Detrás de la protocolización aquí definida, está la necesidad de potenciar las definiciones estratégicas en el aparato estatal, para invertir los recursos según la necesidad que tenga cada territorio, en función de las características de su problema de financiamiento.</p>	<p>Compromiso N°6: Listar las incompatibilidades explícitas e implícitas que deben cumplirse y/o seguirse, para efectos de ejecutar los recursos FAEP; y las complementariedades permitidas posibles (o permitidas) con y del FAEP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Se presentan documentos que establecen las incompatibilidades existentes y nueva indicación a agregar a Resolución N°11 al respecto.</p> <p><u>Observación:</u> Revisado los antecedentes incluidos en la minuta entregada por el Programa como medio de verificación, denominada ?Incompatibilidad y Complementariedad? junto con el cuadro comparativo de la RES 11, que establece los criterios, requisitos y procedimientos de distribución de los recursos del FAEP, se puede observar que, por una parte, el Programa realizaría un esfuerzo de ajustar dicha resolución para evitar incompatibilidad y/o duplicidad de gastos en ítems financiados con los recursos FAEP; pero por otra, no se observan ejemplos de posibles complementariedades con otras fuentes de financiamiento que pudieran ser usados por los sostenedores beneficiarios para efectos de revisar y ordenar la estructura de gastos en función de las distintas fuentes de ingresos y así mejorar en la gestión de recursos. Dado lo anterior, si bien se valora el avance en el compromiso, se califica como Parcialmente cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento que hace referencia a incompatibilidades del FAEP. Borrador de Resolución N°11 que incluye nuevo artículo que menciona marco para complementariedad en el uso de los recursos.</p>
<p>Implementación: Estudiar las necesidades del proceso de rendición de cuentas, tanto de sostenedores como de las entidades revisoras (Seremi y DEP), para estimar los recursos humanos necesarios y establecer ratios de tiempos de trabajo destinado a dicha labor y resguardar una adecuada implementación del proceso.</p>	<p>Compromiso N°7: analizar información de recursos humanos de la SEREMI, y gastos asociados, relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas en regiones, e informar. Nota: mediante Oficio N°xx, de fecha xx/julio/2025, se aprobó solicitud enviada por la DEP, a través de Oficio N°1490 de 06/06/2025, modificando plazo de vencimiento de junio 2025 a diciembre 2025.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Se solicitó aplazamiento en el plazo de este compromiso para julio 2025, a raíz de la necesidad de afinar el instrumento con el cuál se recolectará la información de recursos humanos utilizados por SEREMI para el proceso de rendición de cuentas. Al 27 de junio, este instrumento ya fue validado y se envió vía correo a los encargados FAEP de cada SEREMI para ser respondido. Al momento, existe una tasa de respuesta del 50%.</p> <p><u>Observación:</u> El Programa reporta como medio de verificación, informe que describe el proceso de levantamiento de RRHH a nivel de cada Seremi de Educación, con distintos niveles de caracterización y análisis. Estos</p>

		<p>antecedentes responden al objetivo planteado en el compromiso y permite abordar la recomendación entregada en la evaluación de levantar información relacionada con la dedicación y el costo de recursos humanos dedicados al proceso de rendición de recursos del FAEP en cada Seremi. A la espera que dicha información sea usada y actualizada con cierta regularidad por parte del Servicio y el Programa, este compromiso se califica como Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento que refleja resultados del levantamiento de información relacionada al uso de recursos humanos por parte de SEREMI para el proceso de rendiciones de cuenta.</p> <p>Oficio enviado por Director de Educación Pública hacia Directora de Presupuestos, donde se solicita el aplazamiento de fecha de entrega del compromiso N°7 generado por aplicación de EPG.</p> <p>Estado de recopilación de respuestas al cuestionario enviado a SEREMI, que recoge información de recursos humanos utilizados por estos para el proceso de revisión de rendiciones de cuenta.</p>
<p>Eficiencia: Fortalecer el sistema de seguimiento del programa para contar con información que permita evaluar el aporte y logro del programa. Se requiere contar con información acerca de la calidad, pertinencia y oportunidad de la asistencia técnica a los sostenedores, la gestión de las modificaciones en el uso de los recursos y/o reasignaciones presupuestarias que sean requeridas por los sostenedores, así como la trazabilidad del uso específico de los recursos a partir de las rendiciones de cuentas, que vaya más allá de las definiciones generales del plan de iniciativas.</p>	<p>Compromiso N°8: Elaborar propuesta de diseño de instrumento de encuesta de calidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>Este compromiso específico se cumple, ya que se adjunta como medio de verificación una propuesta de encuesta destinada a recoger la evaluación de la asistencia técnica del equipo que gestiona el FAEP, por parte de los encargados FAEP de los sostenedores municipales y SLEP. Queda con plazo a cumplir en diciembre 2025 la aplicación de dicha encuesta.</p> <p><u>Observación:</u> revisados los antecedentes y el medio de verificación proporcionados por el Servicio en el reporte a junio 2025, es posible dar cuenta de la presentación del diseño que tendrá la encuesta de calidad de la asistencia técnica del FAEP que será aplicada a los sostenedores beneficiarios del programa, y que aborda en términos generales los aspectos indicados en la recomendación. Dado lo anterior, se califica el compromiso como Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Propuesta Metodológica de Encuesta de Evaluación de la Asistencia Técnica brindada por el equipo DEP que gestiona el FAEP, para ser completada por los encargados del fondo en los respectivos sostenedores municipales o servicios locales de educación pública.</p>
<p>Eficiencia: Fortalecer el sistema de seguimiento del programa para contar con información que permita evaluar el aporte y logro del programa. Se requiere contar con información acerca de la calidad, pertinencia y oportunidad de la asistencia técnica a los sostenedores, la gestión de las modificaciones en el uso de los recursos y/o reasignaciones presupuestarias que sean requeridas por los sostenedores, así como la trazabilidad del uso específico de los recursos a partir de las rendiciones de cuentas, que vaya más allá de las definiciones generales del plan de iniciativas.</p>	<p>Compromiso N°9: Resultados finales de la encuesta de calidad de la asistencia técnica y otros aspectos de servicio, a los SLEP y sostenedores municipales beneficiarios del fondo</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Realizar informe con resultados de encuesta de calidad de la asistencia técnica y otros aspectos de servicio impartidos por el equipo a cargo del FAEP.</p> <p><u>Observación:</u> Revisado los resultados entregados por el Programa, a través del ?INFORME DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN A LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA? que proporcionó como medio de verificación, es posible observar el trabajo del programa por realizar procesos de revisión de la calidad de la asistencia técnica entregada a los distintos beneficiarios del FAEP. Se valora los buenos resultados observados en dicha encuesta y se espera que este proceso de evaluación de calidad sea incluido de manera permanente como mecanismo de seguimiento interno del programa. Teniendo esto en consideración, el compromiso se califica</p>

		<p>como Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados de encuesta de calidad de la asistencia técnica.</p>
<p>Eficiencia: Analizar el gasto por entidad beneficiaria por tipo de sostenedor y estudiar el comportamiento desagregado tanto en gastos de producción como de administración.</p>	<p>Compromiso N°10: Elaborar informe con propuesta y cálculo de indicadores de gasto administrativo y de producción a nivel de sostenedores y a nivel de distintas categorías a desagregar (tipo de sostenedor, tamaño (N° de establecimientos y/o de alumnos), región, etc.), usando información de EPG 2024.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Se elabora informe con propuesta y cálculo de indicadores de gasto administrativo y de producción a nivel de sostenedores y a nivel de distintas categorías.</p> <p><u>Observación:</u> Revisado los resultados entregados por el Programa, a través del ?PROPUESTA DE INDICADORES DE GASTO ADMINISTRATIVO Y GASTO DE PRODUCCIÓN FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA? que proporcionó como medio de verificación, es posible observar que el programa pudo levantar y calcular indicadores de gastos de producción y administración con distintos niveles de desagregación, tal como indica el compromiso adquirido y en línea con el hallazgo y recomendación surgidos del proceso EPG. Se espera que este tipo de insumos sean permanentemente incluidos en los procesos de revisión interna por parte del programa, de modo de monitorear la eficiencia del gasto del FAEP. Teniendo esto en consideración, el compromiso se califica como Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe con propuesta y cálculo de indicadores de gasto administrativo y de producción</p>